

T
344.01
0.96

EL TRABAJO Y LAS DIFERENTES APRECIACIONES
FILOSOFICAS SOBRE EL TRABAJO

NUBIA LUCERO OVALLE JIMENEZ

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

" SIMON BOLIVAR "

FACULTAD DE DERECHO

BARRANQUILLA, 1984

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA

4034607

02/1065

BARRANQUILLA

4034607

Nº. INVENTARIO

97

PRECIO

FECHA

27 FEB. 2008

GANJE

DONACION

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

**EL TRABAJO Y LAS DIFERENTES APRECIACIONES
FILOSOFICAS SOBRE EL TRABAJO**

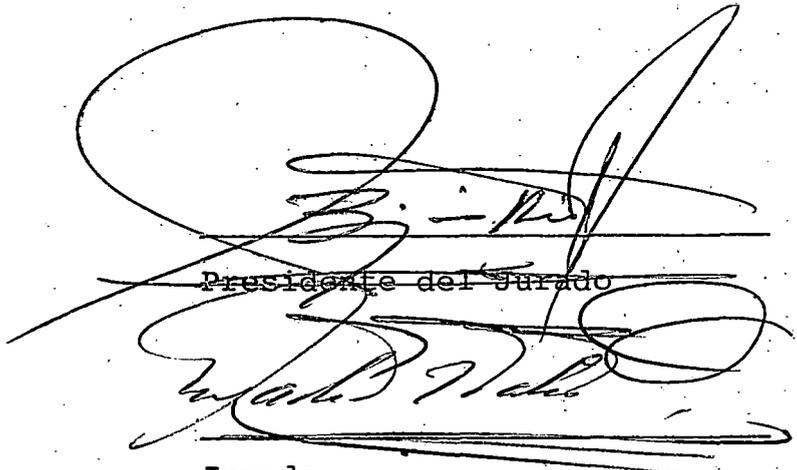
NUBIA LUCERO OVALLE JIMENEZ

**Trabajo de Grado presentado
como requisito parcial para
optar al título de Abogado.**

Director: BENJAMIN RISSO

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
" SIMON BOLIVAR "
FACULTAD DE DERECHO
BARRANQUILLA, 1984**

Nota de Aceptación



Handwritten signature of the Jury President, written in cursive over a horizontal line.

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Diciembre de 1984

"Si para conseguir lo conseguido,
tuve que soportar lo soportado,
¡tengo! por bién sufrido lo sufrido
tengo que bien llorado lo llorado.

Porque después de todo he comprobado
que no se goza bien de lo gozado
sino, después de haberlo padecido.

Porque después de todo he comprobado
que lo que el árbol tiene de florido
¡VIVE! de lo que tiene sepultado".

DEDICATORIA :

A mis padres,
A mis hermanos,
A mi abuelita,
A mi mamá Alix,
A Rafael Ching Chong,
A Consuelo,
Al Dr. Amiro García.

AGRADECIMIENTOS

A la Doctora NORA ESTHER ACUÑA DE GARCIA.

A la Doctora MARTHA CLARKE DE RUGELES.

Al Doctor LUCAS MORALES DUQUE.

A la Doctora LILIAN PAJARA DE DE SILVERTRI.

A FANNY BELEÑO HERNANDEZ.

Al Doctor GUSTAVO OCHOA.

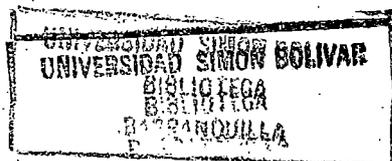
Por su decidido apoyo y colaboración en todos los instantes.

A mis compañeros. JAIRO SERRANO, LINE MAZA, IVETTE RODRIGUEZ, JORGE CHARRIS y ALBERTO ANDOCILLA:

Por su cariño, confianza y amistad.

A mis compañeros de trabajo JORGE URQUIJO, JUAN GOMEZ, NANCY LOZANO, RODOLFO MAESTRE, ERMA LLINAS, CARMEN BAUTE, y CELINA ALBOOR:

Por su colaboración.



A FERNANDO YUN, TOMAS CHIN, CARLOS WONG:

Por su respeto y amistad.

Al Doctor BENJAMIN RISSO DIAZ:

Por su dirección y asesoría.

A los compañeros del Juzgado 4º. Laboral, Juzgado 2º Laboral, Juzgado 12 de Instrucción Criminal, al Doctor HUMBERTO RANGEL y JOSEFINA BECERRA.

Por su estímulo, colaboración y buena fé.

A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron en la culminación del presente trabajo.

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

PERSONAL DIRECTIVO

RECTOR : JOSE CONSUEGRA R.

DECANO : ERNESTO ARIZA

SECRETARIA GENERAL : RAFAEL BOLAÑO M.

SECRETARIO ACADEMICO : CARLOS D. LLANOS S.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. EL TRABAJO Y LAS DIFERENTES APRECIACIONES FILOSOFICAS SOBRE EL TRABAJO	4
1.1 QUE ES EL TRABAJO?	4
1.2 ELEMENTOS DEL TRABAJO	15
1.3 NIVELES DEL TRABAJO	18
1.4 NIVEL NATURAL	19
1.5 NIVEL SOCIAL	20
1.6 NIVEL ECONOMICO	20
2. CLASIFICACION HISTORICA Y SOCIAL DEL TRABAJO	24
2.1 EXPRESION ELEMENTAL DEL TRABAJO	24
2.2 LA PRODUCTIVIDAD	33
2.3 ELEMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD	36
2.4 EL OBJETO DEL TRABAJO	40

2.5	EL MEDIO DE TRABAJO	41
2.6	EL INSTRUMENTO DE TRABAJO	43
3.	EL TRABAJO TECNICO E INDUSTRIAL	45
3.1	EL TRABAJO ARTESANAL	45
3.2	EL TRABAJO TECNICO	47
3.3	EL TRABAJO INDUSTRIAL	50
3.4	DIFERENCIA ENTRE EL TRABAJO ARTESANAL, TECNICO E INDUSTRIAL	57
4.	EL CONCEPTO JURIDICO DEL TRABAJO	59
4.1	NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO ESCLAVISTA	59
4.2	CARACTER Y NATURALEZA DEL TRABAJO EN LA COMUNI- DAD PRIMITIVA	63
4.3	NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO FEUDAL	65
4.4	NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO PRECAPITALISTA	68
5.	APRECIACIONES FILOSOFICAS SOBRE EL TRABAJO	72
5.1	EL TRABAJO COMO MALDICION DE LOS DIOSES	72
5.2	EL TRABAJO PRODUCTO DE LA CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICO DEL HOMBRE Y LA SCIEDAD	75
5.3	DISPARIDAD ENTRE LA CONCEPCION MISTICA SOBRE EL TRABAJO Y LA CONCEPCION NATURALEZA HISTORICA Y SOCIAL DEL TRABAJO, SUS REPERCUSIONES EN EL AVANCE DE LOS PUEBLOS.	76

INTRODUCCION

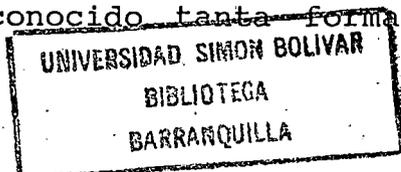
A lo largo de la historia del hombre y la humanidad, el trabajo ha sido motivo de diferentes criterios de apreciaciones, estos criterios y apreciaciones sobre el trabajo, han estado apoyados sobre la base de puntos de vista diferentes, existente en este momento histórico. Solo en un periodo de la etapa del desarrollo económico y social, es excluyente un concepto teórico, existente en ese momento histórico. Solo en un periodo del desarrollo económico y social, es cuando se va a definir como un criterio teórico de aproximaciones el trabajo y su naturaleza correspondiente, al estado natural del pre-hombre, al estado del salvajismo. En este marco del trabajo, está determinada por la dependencia del hombre hacia la naturaleza.

El trabajo es mucho más que eso, es la condición básica y fundamental, de toda la vida humana y lo es en tal grado que hasta cierto punto, debemos decir, que el trabajo ha creado el propio hombre (Federico Engels).

Introducciona la dialéctica de la naturaleza. El hombre

actúa de manera incipiente sobre la naturaleza y ésta obra de manera ciega sobre él. Esta dependencia se presenta en que el hombre es una fuerza supeditada y no determinante. Es el contenido y la forma por la que se expresa el trabajo su naturaleza. Con el descubrimiento del fuego, el hecho más significativo en la historia de la evolución natural y social del hombre, este va a actuar sobre manera directa sobre el trabajo y la naturaleza del trabajo, haciéndose sentir sobre la estructura psicológica, física anatómica y social sobre el objeto los medios e instrumentos de trabajo.

El perfeccionamiento de esto como consecuencia, del fuego, complementado con el aporte de la mano y la perfección de la conciencia, cambian totalmente el sentido histórico del trabajo y su naturaleza. La relación entre la mano, la conciencia, el trabajo, es el factor determinante, para establecer la naturaleza y la naturaleza histórica y social del trabajo. Con la fundición de los metales, el reemplazo de la piedra por estos, más la complementación de la guerra y la esclavitud, aumenta las fuerzas productivas de los pueblos vencedores empobreciéndose los vecinos. La esclavitud, es una industria, resultado de los pueblos fuertes sobre los débiles. La división social del trabajo determina históricamente la naturaleza del trabajo. La humanidad ha conocido tanta forma de



naturaleza histórica por cuanto tipos de propiedad ha conocido en su desarrollo histórico, por cuanto clase de trabajo ha conocido el hombre y la humanidad. En estos marcos históricos, ha correspondido criterios diferentes filosóficos sobre la naturaleza del trabajo. En la antigüedad el trabajo, es considerado un castigo producto de la desobediencia, actitud que se prolongó hasta el feudalismo. Con el triunfo de la revolución francesa y la revolución industrial, el trabajo asalariado la lineación del trabajo entre propietarios y no propietarios, le da una apariencia a la venta de la fuerza del trabajo.

En nuestros días, estos dos criterios filosóficos, la enajenación del trabajo, y el trabajo libre natural y espontáneo es la consecuencia de criterios filosóficos que se disputan la interpretación, y la explicación de la naturaleza del trabajo. El trabajo con dignidad, y la dignidad sin el trabajo.

1. EL TRABAJO Y LAS DIFERENTES APRECIACIONES FILOSOFICAS SOBRE EL TRABAJO

1.1 ¿QUE ES EL TRABAJO?

Hemos partido de las premisas de la economía política. Hemos aceptado su lenguaje y sus leyes. Hemos supuesto la propiedad privada, la separación del trabajo, del capital y de la tierra, así como la del salario, de la utilidad capitalista y de la renta de la tierra, tanto la división del trabajo, la competencia, la noción del valor de cambio, etc. Partiendo de la economía política en sí y empleando sus propios términos, hemos ostrado que el obrero es rebajado a mercancía -la más miserable de las mercancías-; que la miseria del obrero está en razón inversa al poder y al monto de su producción que el necesario resultado de la competencia es la acumulación del capital en un pequeño número de manos y, por tanto, la restauración aun más temible del monopolio; que, en fin, la distinción entre capitalistas y terratenientes, como el capesino y el obrero de manufactura, desaparece, y que toda la sociedad debe dividirse en dos clases: la

de los propietarios y la de los obreros no propietarios.

La economía política parte del hecho de la propiedad privada. No nos lo explica. Expresa el proceso material de la propiedad privada -en realidad, la describe- en fórmulas generales y abstractas, que en seguida adquieren para ella valor de leyes. No comprenden estas leyes, es decir, no muestra de qué modo derivan de la esencia de la propiedad privada. La economía política no nos suministra explicación alguna acerca de la razón de la separación entre trabajo y capital y entre capital y tierra. Por ejemplo, cuando determina la relación entre salario y utilidad del capital, para ella la razón última es el interés de los capitalistas; vale decir que da por sentado lo que debería ser el resultado de su desarrollo. De igual modo la competencia interviene por doquier. Se la explica por circunstancias exteriores. En qué medida estas circunstancias exteriores, aparentemente contingentes, no son más que la expresión de un necesario desarrollo, la economía política no nos lo enseña. Hemos visto como hasta el cambio le parece un hecho del azar. Los únicos móviles que ponen en movimiento son la sed de riqueza y la guerra entre codicias; la competencia.

Precisamente debido a que la economía no comprende el encadenamiento del movimiento, otra vez ha sido posible

oponer por ejemplo; la doctrina de la competencia a la del monopolio, la doctrina de la libertad industrial a la de corporación, la doctrina de la división de la propiedad raíz a la de la gran propiedad agraria, porque la competencia, la libertad industrial y la división de la propiedad raíz sólo se desarrollaban y comprendían como consecuencias contingentes, intencionales, arrancadas a la fuerza pero no necesarias, ineluctables y naturales del monopolio, de la corporación y de la propiedad feudal.

Ahora, pues, tenemos que comprender el encadenamiento esencial que liga a la propiedad privada con la sed de riqueza y con la separación entre el trabajo; el capital y la propiedad, así como entre el cambio y la competencia: el valor y la depreciación del hombre, el monopolio y la competencia, etc. En resúmen, el vínculo de toda esta alieneación con el sistema del dinero.

No hagamos como el economista, que, cuando desea explicar algo se coloca en un estado originario íntegramente fabricado. Esta clase de estado originario nada explica. No hace más que relegar el problema a un claroscuro lejano y nebuloso. Supone que en la forma del hecho, el acontecimiento, ya está dado lo que debería deducir de él, es decir, la necesaria relación entre dos cosas; por ejemplo, entre la división del trabajo y el cambio.

Así, el teólogo explica el origen del mal por el pecado original, es decir, supone como en hecho, en forma histórica, lo mismo que debería explicar.

Nosotros partimos de un hecho económico actual.

El obrero se vuelve tanto más pobre cuanto más riqueza produce, cuanto más crece en volumen su producción, el obrero se convierte en una mercancía tanto más vil cuantas más mercancías produce. La depreciación del mundo de los hombres aumenta en razón directa al incremento del mundo de las cosas. El trabajo produce no sólo mercancías y esto en la medida en que produce mercancías en general.

Ese hecho no expresa nada más que el objeto que el trabajo produce, su producto, lo enfrenta como ser extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo fijado concretado en un objeto; es la objetivación. En el estudio de la economía, la actualización del trabajo aparece; respecto al obrero, como la pérdida de la realidad de éste; la objetivación, como la pérdida del objeto o la servidumbre al objeto; y la apropiación, como la alienación, como desapropiación.

"La realización del trabajo revela ser una pérdida de

realidad a tal punto que el obrero pierde su realidad hasta morir de hambre" ¹. La objetivación revela ser la pérdida del objeto a tal punto, que el obrero es despojado no solo de los objetos más necesarios para la vida sino también, de los objetos de trabajo, si, hasta el trabajo, se convierte en un objeto, del que sólo puede apoderarse mediante la realización del esfuerzo máximo y con las interrupciones más irregulares. La apropiación del objeto revela ser una alienación a tal punto, que el obrero cuantos más objetos produce, menos puede poseer y más cae bajo la dominación de su producto, el capital.

Todas estas consecuencias se encuentran en esta determinación; el obrero está, con respecto al producto de su trabajo, en la misma relación que está con respecto a un objeto extraño. Porque esto es evidente por hipótesis; cuanto más se exterioriza el obrero en su trabajo, más poderoso se vuelve el mundo extraño, objetivo, que crea frente a él; cuanto más se empobrece a sí mismo el obrero, más pobre se vuelve su mundo exterior, menos posee como cosa propia, lo mismo ocurre en la religión. Cuantas más cosas pone el hombre en Dios, menos se conserva en sí mismo. El obrero pone su vida en el objeto. Pero enton-

1. HERRERA, María Teresa. Lecciones del Sindicalismo en Colombia. Sur América. pp.11-12, cap. I, Título el Trabajo y el Trabajador.

ces ésta ya no le pertenece; pertenece al objeto. Cuanto más grande es esta actividad, menos objetos posee el obrero. No es el producto de su trabajo, es por tanto cuando más grande es este producto, menos es el obrero. La alineación del obrero en su producto significa no sólo que el trabajo de éste se convierte en un objeto, en una existencia exterior, sino además, que su trabajo existe el margen de él, extraño a él, y que se convierte en un poder autónomo frente a él, que la vida le ha prestado al objeto se opone a él, hostil y extraña.

Examinemos ahora más de cerca la objetivación, la producción del obrero y, en ella, la alienación, la pérdida del objeto y de su producto.

El obrero nada puede crear sin la naturaleza, sin el mundo exterior sensible. Ella es la materia en la que su trabajo se realiza, en cuyo seno el obrero se ejercita, a partir de la cual y en medio de la cual éste produce.

Pero así como la naturaleza le ofrece al trabajo los medios de subsistencia, en el sentido de que el trabajo no puede vivir sin los objetos en los que se ejercita, así también, por otra parte, provee los medios de subsistencia en sentido restringido, es decir, los medios de subsistencia del obrero mismo.

Por lo tanto cuanto más se apropia el obrero, por su trabajo, del mundo exterior, de la naturaleza sensible, más se priva de medios de subsistencia, desde este doble punto de vista: primero, que el mundo exterior sensible deja de ser cada vez más un objeto que pertenece a su trabajo, un medio de subsistencia de su trabajo; segundo, que deja de ser cada vez más un medio de subsistencia en sentido inmediato, un medio para la subsistencia física del obrero.

Desde este doble punto de vista, el obrero se convierte, en un esclavo de su objeto: primero, recibe un objeto de trabajo, vale decir, del trabajo; y segundo, recibe medios de subsistencia. Por consiguiente, en el sentido de que le debe la posibilidad de existir, primero como obrero, y segundo, como sujeto físico. El colmo de esta servidumbre es que sólo su calidad de obrero le permite conservarse todavía como sujeto físico, y que ya sólo como sujeto físico es obrero.

La alineación del obrero en su objeto se expresa, de acuerdo con las leyes de la economía de la siguiente manera: cuanto más produce el obrero, menos que consumir tiene; cuantos más valores crea, más se desprecia y ve cómo disminuye su dignidad; cuanto más se conforma su producto, más defore es el obrero; cuanto más civilizado

es su objeto, más bárbaro es el obrero; cuanto más poderoso es el trabajo, más imponente es el obrero; cuanto más espiritual es el trabajo, más privado de espíritu es el obrero ya convertido en un esclavo de la naturaleza)

La economía política esconde la alienación que está en la esencia del trabajo por el hecho que no considera la relación directa entre el obrero (el trabajo) y la producción. Ciertamente, el trabajo produce maravillas para los ricos, pero para el obrero produce privaciones. A los ricos palacios, tugurios para el obrero. Produce belleza, pero deformidad para el obrero. Reemplaza el trabajo por máquinas, pero arroja a una parte de los obreros a un trabajo de bárbaros, y con la otra parte hace máquinas, produce espiritualidad, pero también imbecilidad y cretinismo para el obrero.

La relación inmediata del trabajo con sus productos es la relación del obrero con los objetos de su producción. La relación del hombre que posee fortuna con los objetos de la producción y con la producción misma no es nada más que una consecuencia de esa primera relación. Y la confirma, más adelante examinaremos este otro aspecto.

Así cuando formulamos esta pregunta; ¿Cuál es la relación esencial del trabajo?, planteamos el problema de la rela-

ción del obrero con la producción.

Hasta ahora hemos considerado la alienación, el desappropriamiento del obrero, sólo bajo un aspecto, el de su relación con los productos de su trabajo. Pero la alienación, aparece no sólo en el resultado, sino también en el acto de la producción, en el interior de la actividad productiva misma. De qué modo el obrero podría enfrentar como extraño el producto de su actividad si en el acto de la producción mismo no fuera también él extraño a sí mismo; de hecho, el producto sólo es el resumen de la actividad de la producción. Por consiguiente, si el producto del trabajo es la alienación, también la producción debe ser la alienación en acto; la alienación de la actividad, la actividad de a alienación. La alienación del objeto del trabajo, sólo es el resumen de la alienación del desappropriamiento, en la actividad misma del trabajo.

Ahora bien, ¿En qué consiste la alienación del trabajo? Ante todo, en el hecho de que el trabajo es exterior al obrero, es decir, que no pertenece a su ser; que, en consecuencia, el obrero no se afirma en su trabajo, sino que se niega; no se siente cómodo, sino desventurado, no despliega una libre actividad física e intelectual, sino que martiriza su cuerpo y arruina su espíritu.

En consecuencia, el obrero, sólo tiene la sensación de estar consigo mismo cuando está fuera de su trabajo y, cuando fuera de su trabajo, se siente fuera de sí. está como en su casa cuando no trabaja cuando trabaja, no se siente en su casa. Su trabajo, no es pues voluntario, sino impuesto; es trabajo forzado. No es, pues la satisfacción de una necesidad, sino sólo un medio de satisfacer algunas necesidades al margen del trabajo. El carácter extraño del trabajo aparece con claridad en el hecho de que, apenas deja de haber obligación física o de otro tipo, el trabajo es rehuído como si fuera una peste. El trabajo exterior, el trabajo en el que el hombre se aliena, es un trabajo de sacrificio de sí, de mortificación. Por último, el carácter exterior del trabajo con respecto al obrero aparece en el hecho de que no es bien propio de éste, sino un bien de otro que no pertenece al obrero; que en el trabajo el obrero no se pertenece así mismo sino que pertenece al otro. Así como en la religión la actividad propia de la imaginación humana, del cerebro humano y del corazón humano actúa sobre el individuo independientemente de él, aquí también la actividad del obrero no es su actividad propia. Pertenece a otro, es la pérdida de sí mismo. Llegamos pues al resultado que el obrero sólo se siente ya libremente activo en sus funciones animales; comer, beber, procrear y cuando mucho en su cuarto, en su arreglo personal, que

en sus funciones de hombre sólo se siente ya animal. "La bestia se convierte en lo humano y lo humano se convierte en lo bestial".

Ahora nos podemos preguntar: entonces qué es el trabajo? El trabajo en su definición puede explicarse teniendo en cuenta un plano subjetivo y otro objetivo, que corresponde a campos específicos y concretos de ciencia en la cual aparece como objeto particular de ésta. El trabajo se puede definir de acuerdo con su objeto. La ciencia sociales, física y económica. Es aquel donde una definición del trabajo en general, no es valedera para una satisfacción. Es esta la razón por la cual inicialmente vamos a dar una explicación subjetiva sobre el trabajo para luego entrar a un detalle objetivo particular de la ciencias económicas y sociales con su objeto particular del derecho laboral. El trabajo desde un ángulo general y subjetivo, es el desplazamiento de energía sobre un objeto indeterminado que genera valores, controlado por un sujeto en este caso el hombre, la sociedad. El concepto objetivo sobre el trabajo, es la ocupación o el desplazamiento de esa energía que genera movimientos orientada por el sujeto hombre, sociedad hacia un campo concreto de la sociedad, la conciencia, la naturaleza. La economía es la explicación y la política es la concientización de esa explicación objetiva del término trabajo. El con-

copto de la economía política, es el que más estrecha relación guarda con el propósito del desarrollo de este tema propio de la tesis. El concepto subjetivo y objetivo sobre el trabajo, tanto en las ciencias económicas, políticas y sociales está determinado por el carácter histórico de la naturaleza de la propiedad o el modo de producción. El trabajo y su explicación corresponde a los diferentes niveles del desarrollo económico y social.

- a) Concepto sobre el trabajo de la comunidad primitiva.
- b) Concepto sobre el trabajo de la sociedad antigua esclavista.
- c) Concepto sobre el trabajo sobre la sociedad medieval feudal.
- d) El concepto sobre el trabajo moderno.
- e) El concepto sobre el trabajo contemporáneo.

De lo anterior en la explicación del concepto de trabajo, en particular, económico, político y social, es lo que retenemos de la explicación general en la cual hacemos sobresalir sus elementos a estos niveles.

1.2 ELEMENTOS DEL TRABAJO

En la explicación y definición del contexto sobre el trabajo en el nivel económico, se hace sobresalir, los

siguientes elementos o factores:

- a) Un sujeto que genera o desplaza energía o fuerza a un objeto donde se materializan o se desplaza esa fuerza.
- b) La mercancía como producto de esas fuerzas, medida de ese trabajo.
- c) La necesidad como fin de la mercancía.

Entramos a definir estos elementos del trabajo como categoría generales sujeto, hombre, objeto, mercancía. A lo largo de la historia natural y social del hombre, el sujeto del trabajo ha sido un elemento constante en su esencia, pero diferente en la forma, como por ejemplo; el recolector de raíces, el esclavo remero, el artesano, el obrero, el siervo; por el carácter histórico de la sociedad o el modo de producción que ha jugado un papel determinante, sobre la evolución y la transformación, el papel del hombre en el trabajo como sujeto de éste, es lo que se ha dado en sentido a la vida de los pueblos y la humanidad. La historia del hombre, es la historia del trabajo, de aquí que algunos tratadistas serios de la historia del trabajo que el hombre es producto del trabajo, tratando de valorar la importancia del mismo.

El objeto de trabajo, es aquél donde el hombre y los pueblos han hecho sentir su energía y las fuerzas de trabajo; éste ha variado de acuerdo con las circunstancias históricas de tiempo y de lugar en lo que sujeto del trabajo ha existido. En el pasado el objeto del trabajo más amplio y elemental comprendiendo en este sentido, la tierra, las aguas, la flora y la fauna. Más tarde, las riquezas, el oro, la plata, los lugares, los objetos, fábricas, bancos, edificios luego el dinero y el capital. El objeto del trabajo es el principio de la economía política y al mismo tiempo es la determinante del trabajo y su naturaleza.

La mercancía es otro de los elementos del trabajo que está relacionada con la necesidad, sin la cual no puede existir, no es posible conseguir un trabajo o cualquier trabajo, que no responda a la pregunta qué necesidad y cuál necesidad se cumple al través del trabajo?. El fin de la mercancía es la necesidad, el trabajo sirve para dar satisfacción y a una necesidad en particular, la necesidad es, la finalidad del trabajo en sí mismo. La mercancía es todo lo que es producto del trabajo y satisface una necesidad, el trabajo es la única y la más valiosa de las mercancías y es el valor de todas ellas. La necesidad como mercancía tiene un sentido histórico está dada por el objeto del trabajo. La mercan-

cancia como la necesidad se divide en: espirituales y materiales.

a) Valor de uso.

b) Valor de cambio.

Una de las mercancías más universal y más importantes es el trabajo en términos económicos y políticos, pues es su origen y productor de todas las riquezas habidas y por haber.

1.3 NIVELES DEL TRABAJO

El trabajo en su historia y naturaleza, no siempre se ha presentado dentro del concepto de las ciencias económicas, políticas y sociales de hoy en día, sino que se dividen en categorías o divisiones que comprenden las épocas remotas. El trabajo natural, por sexo masculinos y femeninos. Esta división natural del trabajo, es la primera e inicial, la división primaria, es superado por la división social del trabajo. La división social del trabajo, es la forma superior de la división natural del trabajo. Esta división social del trabajo, entre esclavos y esclavista, tiene como punto de partida, la categoría del trabajo técnico e industrial, resultando

de lo anterior la siguiente clasificación:

- a) Natural
- b) Social
- c) Económico

La categoría natural del trabajo es aquella donde el trabajo se tiene como una función y facultad natural del hombre. La categoría social del trabajo es aquella donde el trabajo es factor de la integración de la sociedad y de la existencia de la misma. La categoría económica del trabajo es el principio de la existencia del hombre la sociedad, a través de la producción vive, pero si produce sin trabajar desaparece. El concepto económico del trabajo se fundamenta en el principio de la productividad. La productividad es el resultado del carácter económico del trabajo.

1.4 NIVEL NATURAL

Es la categoría en la que el hombre se inter-relaciona con la naturaleza y ésta con el hombre, dando como resultado la división entre el hombre y la mujer y entre la naturaleza y los seres humanos, el trabajo no es productivo en este campo, está orientado hacia la necesidad y es la forma primaria del trabajo.

1.5 NIVEL SOCIAL

Surge sobre la base del anterior y es la categoría social del trabajo donde este se convierte en una necesidad social y es fundamento de la existencia misma de la sociedad, aparece como resultado del perfeccionamiento de los instrumentos y medios de trabajo, la división social de la sociedad en clase entre esclavos y esclavistas, desde la sociedad antigua esclavistas donde existieron esclavos y esclavistas, en la sociedad feudal donde existieron siervos y señores y, en la sociedad contemporánea donde existen capitalistas y asalariados. Todas estas categorías tanto la natural como la social han tenido su evolución hasta el punto que la una ha servido de punto de partida para que se desarrolle la otra. "No es posible la comprensión del trabajo social sin antes tener una idea de las diferentes etapas por la que ha pasado el trabajo en su historia"².

1.6 NIVEL ECONOMICO

Es la forma superior de las diferentes categorías a la que ha llegado el trabajo, y consiste en tener el trabajo

2. Ibid. pp.12

como un valor en sí mismo, como principio del valor de todo valor, es decir, origen de todas las riquezas. Cada una de estas categorías, natural, social, económica, son hechos entrelazados, esto quiere decir, que la categoría natural del trabajo corresponde al período de la historia del hombre, en que éste tiene un vínculo estrecho con la naturaleza y sus leyes. El hombre es un apéndice de ésta, y está sujeto a las determinaciones de la naturaleza, la brisa, el frío, el calor, la humedad, el trueno, el ruido; en su conjunto todos los elementos, doblegan y someten a este pobre ser, cuyos únicos medios de defensa son los miembros inferiores, superiores, los sentidos, puntos de relación entre la naturaleza agresiva e ineluctablemente. Las manos son los primeros instrumentos del trabajador y el trabajo la mano, es el resultado de las condiciones naturales que rodean a este ser, está caminando a convertirse en hombre. El uso de la piedra en todas sus formas y clases de esta, se presenta un paso en el trabajo, del trabajo natural al productivo. La creación y el uso de los instrumentos de piedra en la aplicación diaria, de la actividad cotidiana del hombre primitivo se presenta un salto importante en la historia del trabajo y la naturaleza del trabajo. Con la aplicación de la piedra tosca y pulida en la transformación de la naturaleza y las circunstancias que rodean a esto. La productividad o el producto de los instrumentos de trabajo lítico,

con el descubrimiento del fuego cambia el concepto del trabajo, y la naturaleza del trabajo y el sentido general de la historia del mismo. La aparición de los metales cambiará totalmente la naturaleza del trabajo y aumentará la productividad del mismo donde como resultado, la división social del trabajo, y la ocupación de estos sujetos en la producción, los hombres en la comunidad primitiva se integra a campo y lugar específico.

De la misma manera la mujer es determinada en la producción, en el lugar concreto de producción de bienes. La naturaleza del trabajo a diferencia del nivel económico se caracteriza por la productividad ya que ella es limitada, por la perfección de los instrumentos, y los sujetos. La productividad en la comunidad primitiva corresponde al nivel de ese ser material. El trabajo como categoría económica representa el mayor plano del eslabón y evolución del hombre y la sociedad. El hombre a más de ser una necesidad natural, social es una premisa económica fundamental. Esto se desprende de que el hombre para vivir tiene que trabajar, que sólo por medio de este puede producir, el efecto inmediato del trabajo es la productividad, sin trabajo no hay productividad.

La productividad es la esencia del carácter económico del trabajo. Las diferentes doctrinas filosóficas y

sociales parten del criterio de que el trabajo es creador de riquezas y de capitales, otros consideran que el trabajo es un valor, y el mayor de los valores que producen los demás y de lo cual dependen todos. Es aquí de donde se desprende el sentido de la categoría económica del trabajo. Algunos opinan que el trabajo no sólo produce valores, sino que este creó hasta al propio hombre, tratando de valorizar de esta manera la importancia del trabajo en la economía y en la naturaleza del hombre.

2. CLASIFICACION HISTORICA Y SOCIAL DEL TRABAJO

2.1 EXPRESION ELEMENTAL DEL TRABAJO

En el capítulo anterior de esta exposición, materia de esta tesis, expuse los niveles de la clasificación del trabajo y en orden e referí al primer nivel natural y siguiendo el orden al social, seguidamente al económico. Me corresponde ahora desarrollar en este título los tipos históricos de trabajo y el producto elemental, primario de esos tipos históricos de trabajo. No es posible hablar del trabajo en abstracto sino lo entiendo, en función de qué objeto de trabajo, qué clase de sujeto de trabajo, la productividad, la mercancía para qué y para quién. El trabajo en sí mismo no es trabajo, sino en la materialización de ese trabajo en función de la necesidad, que es la expresión natural e inmediata de todo trabajo.

La expresión elemental del trabajo es la necesidad y está unida a la mercancía. La necesidad creó al trabajo y la mercancía es la materialización del trabajo. La

necesidad es histórica y se presenta dentro de formas y contenido diferentes. La calidad de la mercancía está determinada por la naturaleza del trabajo y éste por la necesidad. Primeramente definiré qué es la necesidad para tener una idea más clara sobre la mercancía. La necesidad como expresión elemental del trabajo es la insatisfacción del hombre como sujeto del trabajo en darle respuesta a las satisfacciones. Las satisfacciones son el fin inmediato de la necesidad. De la misma manera la satisfacción, la mercancía y la necesidad se relacionan a través del trabajo. La mercancía es otra expresión del trabajo y es todo aquello que es producto del trabajo.

La mercancía se divide teniendo en cuenta la necesidad, así como es la necesidad, así es la mercancía. La mercancía se emplea como valor de cambio y como valor de uso. Todas estas cualidades la derivan la mercancía del trabajo ya que esta es la medida universal de la mercancía y de los valores económicos, políticos y sociales. Históricamente la naturaleza de la mercancía ha variado de acuerdo con el objeto de la necesidad. La calidad de la mercancía depende y ha dependido de la naturaleza y de la calidad del trabajo empleado en la elaboración de la misma teniendo en cuenta el trabajo artesanal, técnico e industrial, de esta clasificación depende la mercancía, por lo tanto la satisfacción de la necesidad. La mercancía es una

cosa que, en primer lugar, satisface una determinada necesidad del hombre; en segundo lugar, no se produce para el propio consumo, sino con destino a la venta, al cambio.

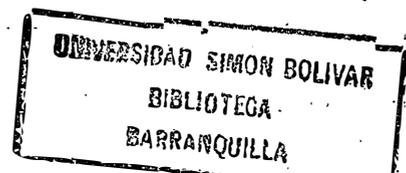
Cuando un hombre hace algún objeto para el propio consumo, entonces se trata de un producto y no de una mercancía.

Para que el producto sea mercancía debe satisfacer alguna necesidad social, es decir, debe satisfacer la demanda de él por parte de otros miembros de la sociedad.

Al analizar la mercancía se distinguen en ella dos aspectos íntimamente unidos, dos propiedades: el valor de uso y el valor.

La propiedad que posee la mercancía es satisfacer una u otra necesidad humana se llama valor de uso. La necesidad satisfecha por la mercancía puede ser de la índole más variada. La mercancía puede ser un objeto de primera necesidad como el pan, la ropa o el calzado. Puede ser un objeto de lujo; vinos caros, alhajas, etc. Puede ser también un medio de producción, como la maquinaria, la hulla, el hierro, etc.

Cada objeto puede tener más de un valor de uso. Por ejemplo, el carbón de piedra puede emplearse como combus-



tible y puede utilizarse como materia prima en la fabricación de productos químicos.

El descubrimiento de uno u otro valor de uso, o sea de la utilidad de una cosa para el hombre, se produce en el proceso de la evolución histórica de la sociedad y el resultado del progreso de las fuerzas productivas. Por ejemplo, el hombre conoció el carbón de piedra desde la época muy remota, pero hace relativamente poco tiempo que lo usan como combustibles. El avance de la ciencia y la técnica revela que en el carbón existe otras propiedades, pasándose a ampliarlo como en materias prima para la industria química.

"En la producción mercantil, se opera un constante cambio de unos valores de uso por otro, manteniendo una determinada relación cuantitativa".³

Por ejemplo, un hacha se cambia por 20 k de gramos. Esta relación cuantitativa sobre cuya base un valor de uso se cambia por otro, constituye el valor de cambio de la mercancía. Al analizar el valor del cambio, surgen

3. BUENAVENTURA. Lecciones de Derecho Laboral. Temis. 1.978. Cap. I, pp.8-12.

inmediatamente dos preguntas:

- 1) ¿Sobre qué base se equiparán mercancías de distintas cualidades?
- 2) ¿Porqué distintas mercancías se equiparán entre sí en una proporción determinada, en una cantidad determinada?

Si la mercancía, con cualidades muy distintas, se equiparan en el cambio, ello quiere decir que encierran algo que le es común. Aristóteles, filósofo de la antigua Grecia, señalaba ya que no podía haber cambio sin igualdad ni igualdad sin equiparación.

A todas las mercancías le son inherentes una u otra medida las propiedades siguientes; utilidad, capacidad para ser objeto de demanda y ofertas, escasez o rareza y trabajo. ¿Cuál es la propiedad de la mercancía determina su valor? A primera vista puede aparecer que origina el valor de una mercancía su utilidad. Cuanto más útil es una cosa, más valor deba tener. Sin embargo la realidad confirma a cada paso que la utilidad no es causa del valor. A menudo las cosas más útiles no cuestan nada por ejemplo: el aire, cuesta muy poco como el agua, mientras hay cosas poco útiles al hombre que suelen costar

extraordinariamente caras por ejemplo: los diamantes. En realidad, si el costo de los productos aumentasen al aumentar su utilidad, el pan y el agua serían más caros que los diamantes. Por eso la utilidad o valor de uso, es una condición del valor, pero no su causa. Aunque no puede existir el valor sin el valor de uso, el valor de uso puede existir perfectamente sin el valor ya que el aire tiene un gran valor de uso pero no posee valor en absoluto. Ahora bien pregunto, puede la demanda y la oferta determinar la cuantía del valor? a primera vista puede parecer que sí. Se sabe que cuanto mayor sea la demanda de algunas mercancías, mayores serán los precios y a la inversa cuanto mayor sea la oferta de una mercancía, cuantas más mercancías de una determinada clase abundan en el mercado, y más bajo serán los precios pero cuanto más se cala en la esencia del problema, más evidente se hace que el valor de las mercancías no depende de la demanda ni de la oferta. En efecto, tomemos a título de ejemplo el azúcar y la sal. Ambas mercancías están subordinadas en igual medida a la ley de la demanda y la oferta. Aunque la demanda de dichas mercancías sea igual a la oferta, el valor de un kg. de azúcar será unas cuantas veces mayor que el de 1 kg. de sal. Por lo tanto, la demanda y la oferta nada tienen que ver con eso. Es cierto que las proporciones de la demanda y la oferta no son del todo indiferentes a los precios

de las mercancías, pero no es la cuantía del valor lo que determinan, sino el grado de alteración que experimentan los precios del mercado respecto al valor de la mercancía. Al aumentar la demanda y disminuir la oferta de alguna mercancía, los precios del mercado se elevan por encima de su valor y, al contrario, al disminuir la demanda y aumentar la oferta, los precios del mercado descienden por debajo del valor. Únicamente el caso en que sean iguales la demanda y la oferta, los precios del mercado corresponden al valor. Pero tal caso es muy raro en la producción mercantil capitalista. Ello significa que la demanda y la oferta no determinan el valor de la mercancía.

Puede la rareza, o sea, la escasez de una mercancía, determinar su valor? Podría parecer que la vida confirma con miles de ejemplo la veracidad de semejante conclusión.

Tomemos, por ejemplo; el oro, los diamantes, y el pan.

El oro y los diamantes son raros y muy caros. En cambio, el pan abunda considerablemente más, y es mucho más barato, aunque sea mucho más necesario para la vida del hombre. Ahora bien, eso no quiere decir que si no abunda una cosa sea esto causa de su mayor valor. Por ejemplo, cuando en un verano de sequía pasa mucho tiempo sin llover la gente espera la lluvia impaciente y la "demanda" de ésta es enorme; sin embargo, pese a toda la utilidad

y escasez, pese toda la necesidad que se tiene de ella, no posee valor que pueda expresarse en dinero.

Por consiguiente, ni la utilidad ni la capacidad para ser objeto de demanda y oferta, ni la escasez, son causa del valor. Únicamente el trabajo es la verdadera base, o, como decía Marx, la sustancia del valor. Cuanto más trabajo se requiere para la producción de una u otra mercancía, tanto mayor es el valor que posee el artículo en cuestión tanto más caro es ... El oro es más caro que el carbón de piedra, porque para buscar el oro, para limpiarlo de impurezas, se requiere mucho más trabajo que para la extracción igual a la cantidad de hulla.

Todas las mercancías son resultado del trabajo humano. Las mercancías pueden equiparse las unas a las otras porque en cada una de ellas se han invertido cierta cantidad de trabajo. Las mercancías son valores debido a que son productos del trabajo.

Valor es el trabajo social de los productores materializado en mercancías. El término "materializado" subraya el hecho de que el trabajo se encierra, está plasmado en la mercancía, ha adquirido la forma de cosa, de mercancía. Las proporciones o relaciones cuantitativas que sirven de base para el cambio de mercancías son la forma

de manifestación del valor y muestran que en las mercancías a cambiar se ha invertido igual cantidad de trabajo, que encierran iguales valores.

El valor de la mercancía es una categoría social, que aunque no se la ve, se la advierte siempre que se cambia una mercancía por otra, al quiparar una mercancía a otra. Por eso decía V.I. que el valor es una relación entre dos personas ... una relación disfrazada bajo una envoltura material".

El valor de uso ha existido siempre y jamás dejará de existir. Sin embargo, la mercancía como valor ha surgido en una etapa determinada del desarrollo de la sociedad, al aparecer la producción mercantil y el cambio. Con la desaparición de la producción mercantil desaparecerá también en valor de la mercancía. Por consiguiente, el valor es una categoría social e histórica, es decir, existe en una etapa determinada del desarrollo de la sociedad.

Aunque la mercancía represente la unidad de los dos aspectos (el valor de uso y el valor), esta unidad es contradictoria. En qué consiste, pues, la contradicción?

En tanto que valor de uso, la mercancía es cualitativamen-

te heterogénea (trigo, lienzo, hierro, etc.), pero, en tanto que el valor, es cualitativamente homogénea (toda mercancía es producto del trabajo del hombre).

En tanto que valor de uso, la mercancía se destina al consumo, y en tanto que valor, su destino es la venta.

Al productor de mercancías le interesa el valor (no el valor de uso), pero para que la mercancía pueda realizarse como valor debe ser además, valor de uso, es decir, debe encontrar demanda.

El valor de uso de la mercancía es tangible, mientras que el valor es imperceptible. Tales son las contradicciones existentes entre el valor de uso y el valor de la mercancía.

Así pues, hemos visto que la mercancía posee dos propiedades, que encarna la unidad del valor de uso y del valor.

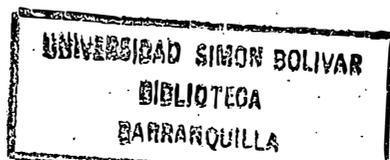
2.2 LA PRODUCTIVIDAD

Es la materialización del trabajo y la fuerza del trabajo. Es el grado de materialidad y calidad de mercancía producto de los diferentes niveles del trabajo. La productividad es un fenómeno histórico y natural. La primera forma

de producción es la producción de la comunidad primitiva.

La vida surgió en la Tierra hace unos 900 millones de años, y los primeros hombres aparecieron hace menos de un millón de años.

La ciencia explica de la siguiente manera la aparición del hombre en la Tierra. En diversas zonas de Europa, Asia y Africa, de clima cálido, habitaba una raza de monos antropoides altamente desarrollada. Tras un largo proceso de evolución de dicha raza se formó el hombre. El hombre se diferenció cardinalmente del animal cuando aprendió a hacer instrumentos de trabajo, aunque al principio muy primitivos. Con la confección de los instrumentos de trabajo comenzó el trabajo del hombre. Gracias al trabajo las extremidades anteriores de estos antropoides se transformaron paulativamente en manos humanas. A medida que se producía la liberación de las manos para ejecutar el trabajo, los antepasados del hombre pasaban a la posición erguida. Con la confección de los más sencillos instrumentos de trabajo surgió la necesidad de revolucionarse con los demás hombres en el proceso de la actividad laboral y de empleo de los instrumentos. Surgió el lenguaje articulado. El trabajo y el lenguaje articulado ejercieron un influjo decisivo en la evolución del cerebro. Por consiguiente, el trabajo



creó al propio hombre. Merced al trabajo apareció y comenzó a desarrollarse la sociedad humana.

La primera formación económico-social fué el régimen de la comunidad primitiva, que duró muchos cientos de miles de años. Con él comienza el desarrollo de la sociedad. Al principio los hombres eran semisalvajes y se hallaban indefensos ante la fuerza de la naturaleza. Se alimentaban principalmente de los vegetales que encontraban en la naturaleza, raíces, frutos silvestres, nueces, etc.

Los primeros instrumentos del hombre fueron la piedra, labrada toscamente a golpe, y el palo. Posteriormente, al adquirir poco a poco experiencia, los hombres aprendieron a hacer instrumentos sencillos, útiles para golpear, cortar y cavar.

En la lucha contra la naturaleza tuvo mucha importancia el descubrimiento del fuego, que permitió variar los alimentos del hombre primitivo. El invento del arco y la flecha constituyó una nueva época en el desarrollo de las fuerzas productivas del hombre primitivo gracias a ellos los hombres pudieron dedicarse a la caza de animales. A la alimentación se sumó la carne de las fieras cazadas. El desarrollo de la casa dió lugar al surgimien-

to de la ganadería primitiva. Los cazadores comenzaron a domesticar animales. El paso siguiente en el desarrollo de las fuerzas productivas fué el surgimiento de la agricultura. La agricultura se mantuvo mucho tiempo a un nivel muy bajo. El empleo de las bestias como fuerza de tiro hizo más productivo el trabajo del agricultor, y la agricultura dispuso de una base firme para que progresara. El hombre primitivo comenzó a pasar a la vida sedentaria.

Las relaciones de producción en la sociedad primitiva se veían determinadas por el estado de la fuerza productiva. La base era la propiedad colectiva de las distintas comunidades sobre los primitivos instrumentos de trabajo y medio de producción. La propiedad colectiva correspondía al nivel de desarrollo de la fuerza productiva del aquél período.

2.3 ELEMENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD

Los instrumentos de trabajo de la comunidad primitiva eran tan toscos que no permitían al hombre primitivo luchar solo contra las fuerzas de la naturaleza y las fieras. Por eso, los hombres vivían en grupos o comunidades y administraban colectivamente su hacienda (la caza, la pesca, la preparación de la comida).

A la par con la propiedad comunal de los medios de producción existía la propiedad personal de los miembros de la comunidad sobre algunos instrumentos de trabajo que eran, al mismo tiempo, armas para defenderse de las fieras.

En la sociedad primitiva, el trabajo era muy poco productivo y no creaba excedente alguno, sino lo más indispensable para la vida. La actividad laboral se basaba en la cooperación simple, es decir, muchas personas ejercitaban un mismo trabajo. Allí no había explotación del hombre por el hombre y se practicaba la distribución igualitaria de los escasos alimentos entre los miembros de la comunidad.

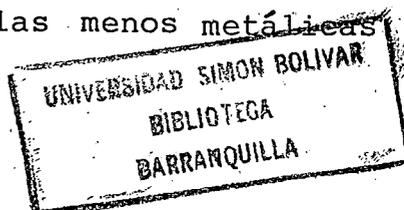
Mientras se operaba el proceso de separación del hombre del mundo animal, los hombres vivían en manadas. Posteriormente al formarse la hacienda, fué constituyéndose poco a poco la organización gentilica de la sociedad, es decir, sólo se agrupaban para el trabajo conjunto de hombres unidos por vínculos de parentesco. Al principio, la gens se componía de unas decenas de personas, pero luego pasó a contar con varios centenares. Al perfeccionarse los instrumentos de trabajo surgió en la gens la división natural del trabajo: entre los hombres y las mujeres, entre los adultos, los niños y los ancianos. La especialización de los hombres en la esfera

de la caza y la de las mujeres en la recolección de alimentos vegetales dió lugar a cierto aumento de la productividad del trabajo.

En el primer peldaño del régimen gentilicio, el papel principal pertenecía a la mujer. Ella recogía los alimentos vegetales y se dedicaba a los quehaceres de casa. Era la gens matriarcal. Posteriormente, cuando la cria de ganado y el cultivo de la tierra pasó a ser ocupación del hombre, el matriarcado cedió lugar al patriarcado, y el papel principal de la gens pasó a pertenecer al hombre.

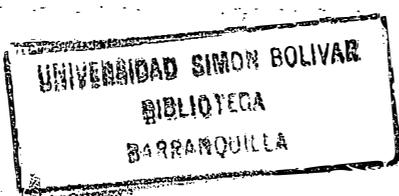
Al pasar a la ganadería o pastoreo y al cultivo de la tierra se produjo la división social del trabajo, es decir, una parte de la sociedad empezó a dedicarse a la agricultura, y la otra, a la ganadería. Esta división en tribus pastoras y agriculturas constituyó en la historia la primera gran división social del trabajo.

La primera división social del trabajo elevó la productividad del mismo. En las comunidades apareció ciertos excedentes de unos productos y la demanda de otros. Esto creó la base para el intercambio entre las tribus agricultoras y las ganaderas. Con posterioridad cuando los hombres aprendieron a fundir las menos metálicas



el cobre y el estaño (se aprendió a fundir el hierro algo más tarde), y a fabricar instrumentos, armas y vasijas de bronce, y el invento del telar de mano alivió sensiblemente la producción de tejido y de ropa- comenzaron a destacarse poco a poco en las comunidades unos miembros que se dedicaron a dichos oficios, y los productos de artesanía pasaron a ser objeto de cambio.

El progreso de las fuerzas productivas elevó considerablemente la productividad del trabajo del hombre y su poder sobre la naturaleza y le proporcionó más artículos de consumo. Pero estas nuevas fuerzas productivas desbordaban ya el marco de las relaciones de producción existentes. El estrecho marco de la propiedad comunal y la distribución igualitaria de los productos del trabajo trabaron el desarrollo de las fuerzas productivas. Desapareció la necesidad del trabajo conjunto y apareció la necesidad del trabajo individual. El trabajo colectivo exigía la propiedad colectiva de los medios de producción, mientras que el individual engendraba la propiedad privada. Surge la propiedad privada de los medios de producción, y con ella, la desigualdad patrimonial entre los hombres, tanto entre las distintas gens como dentro de cada una de ellas. Los hombres comienzan a dividirse en ricos y pobres.



Al progresar las fuerzas productivas, el hombre comenzó a obtener ya más medios de subsistencia de los necesarios para su vida. En tales condiciones se hizo posible el empleo del trabajo de otras personas. Esos trabajadores los suministraba la guerra: los prisioneros se convertían en esclavos. Al principio, la esclavitud tenía un carácter patriarcal doméstico, pero luego se convirtió en el modo principal de existencia del nuevo régimen. El trabajo de los esclavos acentuaba cada vez más la desigualdad, las haciendas que empleaban el trabajo de los esclavos se enriquecían con mucha rapidez. Posteriormente, al incrementarse la desigualdad patrimonial, los ricos pasaron a convertirse en esclavos no sólo los prisioneros sino los miembros de sus propias tribus empobrecidos o empeñados. Así surgió la primera división clasista de la sociedad en esclavistas y esclavos. Apareció la explotación del hombre por el hombre. La esclavitud nació sobre las ruinas del modo de producción de la comunidad primitiva.

2.4 EL OBJETO DEL TRABAJO

Es todo aquello sobre el cual recae y ha recaído la fuerza de trabajo del hombre, es histórico y cada etapa corresponde a una manera de ser de éste el más universal, es la tierra y el hombre. La forma más elemental del objeto de trabajo es la naturaleza la cual a través

de la práctica del hombre ha encontrado toda la fuente para la elaboración de la subsistencia. Universalmente el hombre como apéndice de la naturaleza también ha sido considerado como un objeto de trabajo y los demás factores materiales creado por éste como es los edificios, las fábricas, han ampliado este concepto hasta tal punto de vista que éste, ha variado históricamente. Así podemos clasificar el objeto y el objeto histórico del trabajo de la siguiente manera:

- a) El objeto del trabajo en la comunidad primitiva, con sus características y cualidades específicas.
- b) El objeto del trabajo en la sociedad antigua esclavista dentro de sus particularidades.
- c) El objeto del trabajo en la sociedad medioeval feudal con sus respectivas concreciones.
- d) El objeto del trabajo en la sociedad pre-capitalista; con el surgimiento de la industria y de la técnica quizá represente uno de los objetos más complejos y diversificados.

2.5. LOS MEDIOS DE TRABAJO

Los medios de trabajo son las circunstancias que rodea

la productividad. Los medios como los objetos tiene una estrecha relación.

El proceso de la producción es inconcebible sin los medios de trabajo. Medios de trabajo son todas las cosas de que se sirve el hombre para actuar sobre los objetos que han de ser elaborados. Figuran entre ellos las máquinas, el utillaje, instrumentos, instalaciones, edificios destinados a la producción, todos los tipos de transporte, los canales, las líneas de conducción de energía eléctrica, etc. La tierra es también un medio universal de trabajo. De todos estos medios de trabajo, corresponden el papel decisivo a los instrumentos de producción. De los instrumentos de trabajo de que se vale el hombre dependen precisamente su poder sobre la naturaleza. El hombre de la sociedad primitiva empleaba la piedra y el palo como instrumento de producción, por cuya razón resultaba, en la mayoría de los casos, imponente ante la naturaleza. El hombre de nuestros días trabajaba con ayuda de potentes máquinas, que han acrecentado inconmensurable su poderío respecto a las tierras naturales. Marx señala que las épocas económicas se distinguen unas de otras no por lo que se produce, sino por los instrumentos que se emplean en la producción de bienes materiales.

2.6 LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO

Los instrumentos de trabajo son los diferentes elementos empleados por el sujeto del trabajo a lo largo de la historia natural y social de la transformación del mundo.

Los hombres se valen de los instrumentos de producción para actuar sobre los objetos del trabajo, es decir, aquello sobre lo que recae el trabajo del hombre. Y como el trabajo del hombre recae sobre la naturaleza circundante, la propia naturaleza (la tierra y el subsuelo, las aguas) es objeto universal del trabajo. Todos los objetos primarios del trabajo se encuentran en la naturaleza. El hombre debe adaptarlos para satisfacer sus necesidades.

Los medios y los objetos del trabajo forman, en conjunto, los medios de producción. De por sí, los medios de producción, como es lógico, no pueden crear bienes materiales, la maquinaria más perfecta es ineficaz si no interviene el hombre. De ahí que el factor decisivo de toda producción sea el hombre, su fuerza de trabajo.

En cualquier fase de desarrollo que se hallara, la producción siempre ha tenido dos aspectos: Las fuerzas productivas son los medios de producción, y ante todo, los instrumentos de trabajo creados por la sociedad,

así, como, los hombres que producen bienes materiales. Precisamente los hombres, gracias a sus conocimientos, experiencias, y hábitos de trabajo, son los que accionan sus propios conocimientos científicos.

"Con ello se asegura el desarrollo continuo de las fuerzas productivas y se despliega la producción de bienes materiales en medios creciente"⁴.

4. Ibid. p.12-22.

3. EL TRABAJO TECNICO E INDUSTRIAL

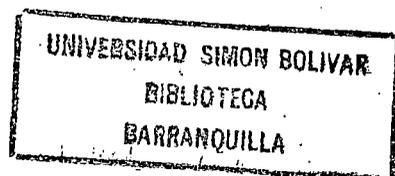
3.1 EL TRABAJO ARTESANAL

A cada momento de una determinada práctica social e histórica ha correspondido un concepto del trabajo.

El trabajo artesanal aparece en el marco histórico del estudio superior del salvajismo correspondiente al estadio inferior de la barbarie.

Con la aparición de los oficios varios la ganadería, la agricultura, este tipo histórico de trabajo, el artesanal es el empleo del utensillo de la ganadería, la pesca, la agricultura; una serie de instrumentos de trabajo complementario como los derivados de la caza y la ganadería.

En esta forma de trabajo se encuentra un contenido, el empleo y el uso de instrumentos empíricos y rutinarios rústicos con los cuales se transforma la naturaleza y los productos de esta.



El anzuelo, el arpón entre otros son instrumentos artesanales y el machete es el de mejor representación universal.

El producto resultado de estos instrumentos recibe el nombre de trabajo artesanal.

El empleo del trabajo directo, o trabajo simple es la característica de esta forma de trabajo. Otra de las características de esta forma de trabajo histórico es la manualidad.

La manualidad en el trabajo artesanal es reflejo en la participación de las manos del hombre como el instrumento más simple elemental.

Con la participación de las manos el trabajo artesanal adquiere su verdadero sentido, el carácter subjetivo es decir, la manifestación de la capacidad del sujeto que elabora y la materialidad de este trabajo.

El aspecto subjetivo del trabajo es el que determina el aspecto de suntuario y el aspecto de materialidad, su carácter de funcionalidad.

El trabajo artesanal por su característica y naturaleza

es:

- **Suntuario Funcional:**

El nivel de las fuerzas productivas y la determinación de las relaciones de producción.

El fin de modo de producción donde aparece este tipo histórico de concepto de trabajo artesanal, está orientado hacia la participación de una necesidad ingenua y limitada. El hombre produce lo necesario para vivir, no hay excedente.

Existe un tipo ampliado de trabajo artesanal que aparece como resultado del cambio del vapor de agua por la electricidad.

Los talleres que sean las formas mecánicas, el trabajo artesanal en las máquinas rústicas.

Con la aparición del trabajo complejo, que sustituye el trabajo simple, en el marco del siglo XV y XVII, con la aparición de la mercancía.

3.2 EL TRABAJO TECNICO

"El trabajo técnico es la suplantación del trabajo manual"5., por el empleo de medios anexos de la mano del hombre y el trabajo del hombre, puede producir un trabajo de menor calidad y cantidad en menor tiempo.

La técnica, el trabajo técnico es el producto de la división y la especialización del trabajo, y es una forma de este. La técnica está relacionada con las ciencias, sin las cuales no es posible el trabajo técnico que es el producto de aquellas.

En el marco histórico del siglo XVI y XVII fueron la base material del trabajo técnico sin las cuales el trabajo de este tipo es imposible.

A través de esta forma de trabajo el hombre domina las leyes de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, lo implica la aparición de la máquina como una forma superior de la técnica, existe una relación entre la técnica y la máquina.

La técnica es la parte subjetiva y la máquina la objetiva del trabajo técnico.

5.MARTINEZ, Ospino. La Reforma Laboral. Suramérica.
Cap. I, Título II, pp.10-14

La máquina es lo particular del trabajo técnico y el trabajo técnico lo general.

Al sustituir el trabajo manual, artesanal, manufacturero la técnica, a través de la máquina, mejora la cantidad de la mercancía y la calidad de la misma, pero no reemplaza la presencia del hombre, expresión del trabajo en general pues tanto la técnica como la máquina son productos del trabajo del hombre.

La mercancía que es producto de la máquina instrumento de la técnica, aparentemente sustituye al hombre, pues le niega la participación en el producto del trabajo.

La técnica no beneficia al hombre, el hombre es un apéndice de la máquina la presencia de la técnica y la máquina como su expresión superior y general; convirtió al hombre en apéndice de la técnica y la máquina, ya que no existe una armonía entre el producto de la técnica, la máquina y el producto de trabajo de estas formas.

La máquina y la técnica como engranaje de la producción compleja, el suplantar a éste la máquina produce la mercancía y con esta el trabajo asalariado.

La plusvalía y la máquina se complementan lo cual va

a producir la industria como resultado de estas formas históricas del trabajo.

3.3 EL TRABAJO INDUSTRIAL

El trabajo industrial es la forma superior histórica de las otras formas de trabajo.

El trabajo artesanal técnico es una rama de la aplicación del trabajo técnico.

La industria, el trabajo industrial se relaciona con el mercado y la necesidad del mercado, su base es la técnica y la máquina.

Esta forma histórica de trabajo sólo es posible en la fase del desarrollo del capitalismo, el imperialismo, la industria toma una fisonomía propia, el átomo, la molécula, en los diferentes renglones de la economía mundial, es una de las manifestaciones de este tipo histórico de trabajo especialmente el trabajo industrial francés, el trabajo industrial Japonés en el siglo CC, existen dos formas históricas de este:

El trabajo industrial capitalista, y el trabajo industrial socialista. El trabajo capitalista es el producto

de división social del trabajo capitalista basado en la propiedad privada.

El trabajo industrial socialista es el producto de la división social del trabajo socialista basado en la técnica y la máquina, son los elementos del trabajo industrial el carácter y la naturaleza del trabajo industrial depende a quienes nos sirve la técnica, la máquina, el hombre a una clase social, de esta manera la industria puede ser patrimonio del hombre o patrimonio de una clase.

Como resultado el obrero sufría una doble desventaja: primero, ahora podría usar y por tanto, realizar solamente su potencia e inteligencia mecánica; y en segundo lugar en situación de conseguirse un telar similar, sino a mucho valor precio: ya no era su propio amo independiente, sino que sólo podía continuar su ocupación al servicio de otro y pagado por un amo extraño.

La inteligencia había pasado en cierta medida a la máquina, de este modo la máquina transformaba al obrero en un apéndice por la razón de que ella se había apoderado de sus "funciones intelectuales" pero la máquina no solo se apoderó de las funciones intelectuales del obrero, también se transformó en su capataz.

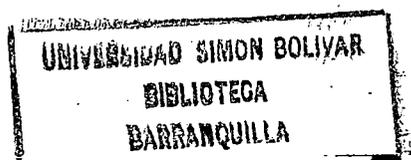
Charles Babbage, en su obra sobre la naturaleza de las máquinas y factorías (obra durante mucho tiempo olvidada y solo descubierta recientemente), notaba que una de las ventajas más notables que debemos a las máquinas era que nos salvaguardaban de la negligencia, la pereza o la picardía de los obreros.

El individuo era un apéndice de la máquina, y por ello la máquina naturalmente debía ser de más valor que el individuo para el capitalista.

Esto coloca al obrero por debajo de la máquina. Hablando en general, la utilización de las fuerzas de la naturaleza no debe descartarse de ninguna manera; solamente la manera en que se hacen o principalmente por la ambición industrial. Esta es su causa. Olvida lo eterno por lo temporal y lo divino y universal por el egoísmo mas grosero.

Al mismo tiempo qué milagro era la máquina. No sólo cambió la posición del obrero en la sociedad, sino que cambió a la sociedad entera, precipitándola a una revolución que Engels comparaba en amplitud y significado a la Revolución Francesa en 1.789.

La introducción de la herramienta mecánica fué la obra



del genio inventor inglés y la práctica industrial inglesa, basada en el estado de producción capitalista y sus exigencias.

Es preciso observar algo más de cerca este hecho tremendo y que hace época en la historia de la humanidad.

La introducción de la herramienta mecánica en la producción textil fué realmente uno de los hechos más interesantes de cualquier periodo de la historia industrial.

Su punto de partida técnico fué el desarrollo desproporcionado del hilado y del tejido, las dos ramas principales de la industria.

El hilado había quedado muy atrás del tejido en técnica y productividad.

Se empleaba un número enormemente grande de hiladores para suministrar a los trabajadores suficiente hilo (situación que se encontraba tanto en la capitalista Inglaterra como en la industria feudal del continente; situación que llevó, por ejemplo, en el continente cada vez más el empleo forzado en la industria de hilatura. Incluso los soldados y sus mujeres eran forzados a hilar).

La seguían la industria de hierro y de objetos de hierro, con 240, y la industria de cuero y objeto de cuero con 210 millones de marcos.

Después vino la industria de la seda y después la industria del lino, plomo, zinc y porcelana, encontramos la industria del algodón con algo menos de 20 millones de marcos de producción. Se excluyen de este resumen las minas de carbón, cervecerías, la construcción naval.

Pero de esa época, a partir de 1.780, adquirió un rápido crecimiento la industria algodonera que puede ilustrarse muy bien comparando la materia prima consumida en la industria lanera, que era aún en 1.785 la mayor.

Por otra parte, el consumo de la lana, más de 10 veces mayor que el de algodón en 1.781, es decir, más de 25 millones de kilos, ya era bastante menos que el de algodón en 1.810, y en 1.830 apenas de un tercio del mismo, algo más de 40 millones.

ODIO HACIA LA MAQUINA

La clase obrera moderna es producto de la máquina de una asociación de gente no política ni formada para

otras razones, por la inclinación personal o por entrada individual. Es el resultado de desarrollo de la energía productora. Es la creación de la máquina, más exactamente, de la herramienta mecánica, sin máquina no habría clase obrera.

Consta de hombres cuya herramienta es la máquina: una máquina que es demasiado cara para ser poseída por el obrero individual.

El obrero (de ahora en adelante incluimos bajo ese título solamente el trabajador moderno que pertenece a la clase obrera) carece por ello de propiedad.

Sin ser amo de nada, sino de su poder de trabajo, en lo que concierne al proceso de producción (la propiedad personal no desempeña aparte alguno en el proceso de producción) el obrero vive dependiendo de la máquina, que está determinada no por él, sino por el propietario de ella.

Al dejar anticuadas a millones de herramientas y haciéndole superfluas y por ello inútiles, la máquina privó a todos los que hasta entonces poseían medios de producción de su propiedad, y los desarraigó.

Por otro lado, ofreció oportunidades de trabajo no agrícolas a todos los que no podían o no querían realizar trabajo industrial porque carecían de medios de producción.

La máquina produjo una revolución en las oportunidades de empleo y relación de propiedad, en la estructura social de clasificación de los hombres, la revolución técnica produjo una revolución social.

Los hombres reconocieron muy pronto que la máquina era la fuerza central de la nueva edad, pero los que se vieron afectados de un modo adverso por sus resultados, los propietarios de la herramienta ahora anticuada, sólo vieron "la máquina aparte como diría Hegel la máquina como una influencia tangible sobre sus vidas bajo las condiciones de un vasto capitalismo en expansión; y no la máquina en sí como productora de un inmenso progreso de la humanidad. También veían la máquina como productora de un inmenso progreso, no en las manos de sus poseedores.

Así se desarrolló un odio del "apéndice"; se produjeron numerosas revueltas de esos apéndices contra la máquina en todos los países en que se daba la producción capitalista.

Ya hemos apuntado que la máquina es producto del capitalismo, y que al mismo tiempo va a producir una anarquía entre el que la maneja y la máquina misma, a pesar que este es un avance entre la sociedad feudal y la sociedad capitalista.

Los obreros sintieron un rechazo hacia la máquina, pues le producía un estado semejante al que se sentía con el empleo de las herramientas neolíticas y paleolíticas superadas por el desarrollo.

3.4 DIFERENCIAS ENTRE EL TRABAJO ARTESANAL, TECNICO E INDUSTRIAL

Entre estas dos formas históricas de trabajo, existen marcadas diferencias.

En el trabajo artesanal o manual, encontramos los siguientes elementos:

- a) Trabajo directo
- b) Participación objetiva de las manos
- c) Trabajo simple
- d) Trabajo personal
- e) Propiedad privada de los medios e instrumentos de trabajo.

El trabajo técnico e industrial tiene los siguientes elementos:

- a) Trabajo indirecto
- b) Participación de la máquina y las manos como complemento.
- c) Trabajo complejo
- d) Compra de trabajo ajeno

"Estas formas históricas de trabajo se diferencian por su carácter y naturaleza, y los fines que persigue"⁶.

6. Ibid. pp.29-32.

4. EL CONCEPTO JURIDICO DEL TRABAJO

4.1 NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO ESCLAVISTA

Hay que diferenciar entre las diferentes formas históricas del trabajo y el concepto del trabajo jurídico.

Este tipo histórico de trabajo tiene factores económicos, políticos y sociales especiales que hacen de este tipo histórico de trabajo el concepto jurídico del trabajo, algo importante dentro de la historia del trabajo.

¿Qué es el concepto jurídico del Trabajo?

Esta pregunta está integrada por dos palabras:

- a) El concepto de trabajo
- b) El concepto de jurídico

En cuanto a lo que tiene que ver con el concepto de trabajo en el desarrollo de esta tesis definimos y expusimos que era el trabajo. Pero es necesario que hagamos

algunas aclaraciones referentes al trabajo en relación de lo jurídico.

El concepto de trabajo es anterior a las relaciones jurídicas, al derecho al estado.

El criterio del trabajo natural está estrechamente unido al concepto de la naturaleza, y la relación de este con el hombre. La naturaleza del trabajo es anterior al Estado.

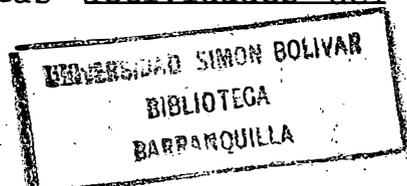
Para definir el concepto jurídico del trabajo es conveniente tener estos dos puntos de vista:

Siendo trabajo una facultad natural, para definir el concepto jurídico del trabajo debemos relacionar al trabajo con el estado; definiendo el Estado podemos abordar el hecho del trabajo jurídico.

¿Qué es el Estado y que relación guarda con el concepto Jurídico del Trabajo?

El Estado es una estructura que organiza, planifica, orienta la finalidad sobre la base del trabajo.

Las normas que se desprenden de estas actividades del



del estado con relación del trabajo, es lo que recibe el nombre de concepto Jurídico del trabajo.

El concepto jurídico del trabajo es determinado por la naturaleza histórica del modo de producción y el tipo de propiedad.

El concepto jurídico del trabajo define la división social del trabajo y reglamenta la división de la sociedad en clases.

En la comunidad primitiva no existía el concepto Jurídico de trabajo, por que no existía el Estado y por consiguiente la división natural del trabajo.

El concepto Jurídico del trabajo nace con la aparición del Estado.

A cada tipo histórico de trabajo, ha correspondido una forma de relaciones jurídicas, estas formas jurídicas de relaciones, tiene un punto de apoyo, el tipo histórico de propiedad.

De acuerdo con el carácter de la propiedad, así será el Estado y de este dependerá el concepto jurídico del mismo. El concepto jurídico del trabajo se define en

en función de la propiedad y El Estado. La primera forma de concepto jurídico del trabajo, corresponde a la diferencia del concepto jurídico del trabajo esclavista. Este concepto fué reemplazado, por otro ascendente, el feudal, el precapitalista, el capitalista y el socialista. Con sus formas de estado, estos conceptos jurídicos del trabajo, corresponden a forma de propiedad y el Estado; el concepto jurídico del trabajo esclavista, era definido por las relaciones jurídicas de derecho esclavista, y en el estado feudal el concepto jurídico del trabajo era definido por las relaciones jurídicas entre el derecho y el estado feudal.

El concepto jurídico del trabajo pre-capitalista, era definido por las relaciones entre el Derecho y el Estado pre-capitalista.

Por todo lo anterior queda claro que existen diferencias entre el trabajo y el concepto jurídico del trabajo. El primer punto de vista sobre el trabajo se define en función de la naturaleza y la relación del hombre con esta; el segundo punto de vista sobre el trabajo se define en relación con el estado y el tipo histórico de propiedad.

Sobre estos criterios podemos definir que es el trabajo

jurídico y que es el trabajo jurídico esclavista. El trabajo, el concepto jurídico del trabajo esclavista es un conjunto de normas creadas por el Estado esclavista para reglamentar la división del trabajo y la división social de la sociedad en clases. En la producción de bienes materiales, en la antigüedad, un grupo de hombres era dueño de todas las cosas incluyendo el mismo hombre y otros grupos eran desposeídos. Estos trabajaban, aquellos recibían el trabajo de éstos. "Los primeros eran los esclavistas, los segundos los esclavos".⁷.

4.2 CARACTER Y NATURALEZA DEL TRABAJO EN LA COMUNIDAD PRIMITIVA

Estaba determinada por las condiciones de los instrumentos y medios de trabajo, la forma colectiva de la propiedad, la orientación de la producción estaba dedicada para el comunismo.

La naturaleza del trabajo en la comunidad primitiva estaba determinada por las circunstancias de que el hombre era un apéndice de la naturaleza, es decir una fuerza ciega.

7. CONSUEGRA, H, José. Economía Política. Simón Bolívar. ed. 1979. Cap. III, Título III, pp.14-24.



La actitud del hombre frente a la naturaleza, que es una postura natural, que es la misma postura frente al trabajo, el trabajo para el hombre primitivo es una facultad natural.

Esta condición del trabajo, se desprende por división natural del trabajo entre sexos, hombres y mujeres. Esta división basada en la ocupación del hombre y la mujer en la producción de bienes naturales es la primera y la más elemental de las condiciones del trabajo en la comunidad primitiva. Estas circunstancias naturales están basadas en los instrumentos empleados para hacerle frente a la naturaleza, ya que éste hace uso de los más elementales medios e instrumentos de trabajo. La mano, los sentidos, la naturaleza; las manos y el producto de las manos afirman la calidad de estos en la comunidad primitiva.

Más adelante, este mismo hombre varía su actitud frente a la naturaleza y al trabajo. La creación de los primeros instrumentos representan un avance con respecto a la naturaleza y al trabajo mismo. Las herramientas y las luchas liberadas por éste con ella sitúan al hombre primitivo en un sitio diferente en cuanto a la relación del hombre primitivo con la naturaleza. Los objetos y medios de trabajo, se perfeccionan en la comunidad primitiva, en esto contribuye el fuego, creando la fundición de los metales que varía totalmente la naturaleza

y el concepto del trabajo. El concepto natural del trabajo va a ser reemplazado por la división social del trabajo como complemento de criterio jurídico del trabajo y la naturaleza esclavista del trabajo. Seguidamente entraremos a definir qué es el trabajo como concepto feudal y como forma contraria al trabajo esclavista y al de la comunidad primitiva.

4.3 NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO FEUDAL

Para entrar a definir la naturaleza jurídica del trabajo feudal, debemos afirmar históricamente, que el estadio antiguo esclavista, la propiedad esclavista, el modo de producción antiguo esclavista, fue reemplazado por la propiedad feudal y el estado feudal.

Para definir como era el concepto jurídico feudal sobre el trabajo analicemos de antemano, cómo era el modo de producción feudal, cómo era el estado feudal, la producción feudal, se apoyaba en la tierra. Esta era el principal objeto de la producción, y se basaba en la producción de los productos del campo; este tipo de propiedad sobre la tierra determinaba dos clases sociales, una que eran los dueños llamados señores feudales y otro grupo de personas llamados desposeídos o siervos. La división social del trabajo entre poseedores

y desposeídos, determinan el marco de esta sociedad la división social de la sociedad en clase.

Los señores feudales dueños de las tierras que no trabajaban y los desposeídos que tenían que trabajar. Dentro de estas dos clases sociales existía una organización que se llamaba el estado feudal. Esta institución jurídica era la encargada de organizar, dirigir, planificar las relaciones de producción entre los señores y los siervos. Estas formas de relaciones de trabajo entran a ser suavizadas por la presencia de la religión mono-teísta, antropomorfa, y teocrática, hecho esto que se deja sentir en las primeras etapas del feudalismo permitiendo que el siervo trabaje un tiempo para él y otro para el señor feudal, este concepto del trabajo es de más progreso que el del anterior sistema, pues mientras el hombre era un instrumento mudo de trabajo, el cristianismo en la edad media introduce el concepto de dignidad aunque es un factor importante mal interpretado en la edad media hasta nuestros tiempos, que soporta elementos que sirvan al concepto de personas, al sujeto de derecho y de propiedad. Esto lo vamos a encontrar plasmado en el pensamiento jurídico de la época y especialmente en la actitud del pensamiento de la escolástica de Santo Tomás y San Agustín.

Este concepto jurídico del trabajo medioeval, se desarrolla en torno de la producción simple, la aparición de los oficios y las profesiones, los talleres crean los elementos del trabajo jurídico feudal, se produce una separación entre estos y en torno de los talleres que era el lugar donde se producía el trabajo simple, como resultado de los oficios acumulados, la agricultura y la gandería, son desplazados por el producto de los talleres, y como estos productos deberían ser llevados a un sitio, nace el concepto de mercado. El comercio representa la forma elemental del trabajo feudal. Se diferencia del anterior que no permitía un excedente de producto sino un excedente de trabajo, que es lo que va a permitir el nacimiento de la mercancía y con ello el carácter de la plusvalía. Además tiene los siguientes elementos: es simple, personal hechos estos que van a determinar el carácter jurídico del trabajo feudal.

Qué es el concepto jurídico del trabajo feudal? es el conjunto de normas que emplea el estado feudal de carácter jurídico para reglamentar el trabajo sobre la base del modo de producción. Este fue reemplazado por el sistema pre-capitalista y capitalista, lo cual presenta una nueva modalidad, pues se apoya en la técnica y en la industria, la propiedad privada sobre los medios

e instrumentos de trabajo y la división social de la sociedad en clase.

4.4 NATURALEZA JURIDICA DEL TRABAJO PRECAPITALISTA Y CAPITALISTA

En el interior de las fuerzas productivas del régimen feudal, se desarrolla un nuevo régimen económico que aumenta su poderío económico, político y aspira la conquista del poder. Este es el régimen burgués que lucha contra el pasado e inaugura un sentido de la libertad y del trabajo, contrario a los feudalismo, dándole derecho a los trabajadores y un nuevo concepto jurídico del trabajo, que significa el concepto burgués capitalista sobre el trabajo.

Este concepto se basa en la fuerza del capital, el trabajo del propietario, la propiedad privada. Este régimen económico en su desarrollo pasa por las siguientes fases:

La primera que comprende el concepto jurídico precapitalista y la formación de los primeros estados del siglo XVII hasta el siglo XVIII. Es decir, en este periodo se consolida el concepto pre-capitalista del trabajo junto con la naturaleza de este modo de producción. El segundo comprende desde la primera guerra mundial

la revolución Volchevique; a partir de estos hechos, el concepto precapitalista recibe un gran impulso. La tercera etapa abarca, de la consolidación del proceso socialista hasta nuestros días.

El trabajo capitalista tiene los siguientes rasgos:

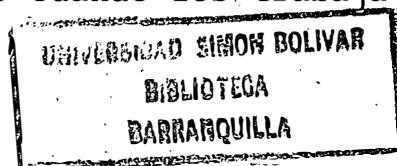
- a) Profundización de la crisis económica y social.
- b) El desarrollo desigual de los países capitalistas
- c) La guerra por los nuevos mercados.
- d) El reporte del mundo por las prensas.
- e) El surgimiento del movimiento de liberación nacional y antimperialista.

El concepto jurídico del trabajo capitalista refleja el criterio de la dictadura de una clase sobre otra. Se trata de la organización política del estado de la burguesía que la utiliza para subordinar a la clase obrera. Este criterio del trabajo jurídico precapitalista y capitalista, basado en la esencia de la propiedad privada, en la división social del trabajo, crea la división social de la sociedad en clases, dando como

resultado dos grupos sociales: los que carecen de bienes materiales y los producen y los que tienen abundancia de bienes materiales y no trabajan.

Los criterios jurídicos precapitalistas y capitalistas, encubre la aparente igualdad del papel de los ricos y los pobres ante la ley, aspecto éste que es utópico, ya que este concepto plasmado en la ley y reglamentado por el Estado, lo que consigue es, mantener sujeta a la mayoría explotada en nombre de la propiedad capitalista a los sectores campesinos obreros y demás trabajadores. A este fin se haya ligado el concepto del trabajo capitalista, y es el de la igualdad de todos los hombres ante la ley. Esto lo hizo, porque la naturaleza de este régimen por su estructura económica era más ventajoso que el feudalismo y tenían que concederle derechos; la clase dominante, somete jurídicamente a los obreros porque ésta le compra su fuerza de trabajo que es el medio de sustento del trabajador y a la que no puede renunciar so pena de morir de hambre y la que necesariamente acude el capitalista.

El derecho capitalista emplea varios métodos para someter a la clase trabajadora, dentro de ello está la ideología y la violencia, ya que estos elementos, presionan a la clase obrera por medio del estado cuando los trabaja-



jadadores se proponen mejores condiciones de vida materiales. Al concepto del trabajo capitalista que contrapone el imperialista, cuyos elementos es negar toda relación nacional y poner lo internacional como determinante; esta característica del concepto capitalista, en complemento con otros aspectos como es el carácter de la venta de trabajo, factores estos que constituyen la fuerza del capital que se expresan a través del concepto de la plusvalía como fundamento primario del capitalista.

En los marcos del siglo XX surgen otros conceptos jurídicos del trabajo. La propiedad socialista, "El concepto jurídico del trabajo socialista"⁸.

8. PEREZ, Triana. Los Conflictos Laborales en Colombia. Mundo Nuevo. Cap. I, Título I, pp.12-16.

5. APRECIACIONES FILOSOFICAS SOBRE EL TRABAJO

5.1 EL TRABAJO COMO MALDICION DE LOS DIOS

Al margen de la aceptación universal y que el trabajo es un hecho natural, histórico y social en algunas culturas orientadas por la influencia del oriente, predomina que el concepto del trabajo está influenciado por el criterio religioso de maldición entrelazados a un drama literario y religioso que se encuentra plasmado, en la Biblia.

Según este criterio, el hombre participaba en sus comienzos de una naturaleza especial en condiciones y cualidades. al hombre le era posible todo por el simple hecho de aceptarse como una simple criatura sujeta a la voluntad de un ser superior y exterior.

El hombre al aceptarse en esas condiciones antedichas le era permitido todo mediante la voluntad de Dios; desde este punto de vista el hombre desconocía el trabajo como un fenómeno natural. Al presentarse una modifica-

ción en su conducta en cuanto a la voluntad de aquel con relación al otro, es decir, en el creador este lo priva de sus cualidades y de la naturaleza que antes lo había dotado.

Las causas por el cual el Creador privó al hombre de su estado natural se debió a la desobediencia, al conocimiento ya una fuerza extraña intervino en los destinos del hombre. A partir de aquí comienza la relación del hombre con la naturaleza y esta relación con ella en condiciones diferentes en lo que constituye "la maldición".

El criterio de la maldición encierra todo al esfuerzo y sacrificio que debe hacer el hombre para proporcionarse los medios de subsistencia y es lo que este criterio presenta como un castigo el esfuerzo físico del hombre en su relación con la naturaleza y las cosas. En esta concepción al trabajo como maldición está orientado a justificar la existencia del orden jurídico esclavista que se venía gestando en el seno de la comunidad primitiva en su estadio superior también se encuentra un nexo con los sistemas filosóficos que comienzan a desarrollarse sobre la base del patriarcado y matriarcado que tiene la base en la división natural del trabajo en la división de los dos sexos, concediéndola más importancia a la

mujer, punto este que sirva de partida a la religión y a la ideología para justificar la concepción del trabajo como maldición.

En este criterio se aprecian los siguientes conceptos un efecto sistemático de manera inmediata:

- a) De orden inmediato
- b) De orden remoto

El primer criterio se relaciona con el hombre en cuanto a obra y al sujeto como creador; el segundo criterio de las clases sociales que comienza a aparecer a través de la división social del trabajo. Estos aspectos sirven de punto de partida para la explicación del hombre y del mundo.

En la concepción remota esta teoría trata de justificar la existencia de que algunos hombres deben trabajar para otros en nombre del castigo y por la voluntad de la dignidad. "La maldición del trabajo facilitó el desenvolvimiento de las relaciones esclavistas"⁹. y fué un soporte de esta en la medida en que los hombres

9. PEREZ, Triana. Los Conflictos Laborales en Colombia. Mundo Nuevo. Ed. 1974. Cap.V, Título V, pp. 54-66.

aceptaban estas condiciones como inmodificables.

¿Qué es el Trabajo como maldición, y qué es la maldición del Trabajo como filosofía del Trabajo?

5.2 EL TRABAJO PRODUCTO DE LA CAPACIDAD TECNICO CIENTIFICO DEL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

Al margen de aceptar el trabajo, como una maldición de los dioses, el hombre a través de la historia pudo comprobar que el trabajo y su naturaleza es de carácter natural, social, histórico, esto quiere decir que al perfeccionarse los instrumentos y medios de trabajo a través de la práctica social del hombre en la producción de bienes materiales, estos lo hacen sobre la base de un concepto de dominio sobre la naturaleza y sus leyes dando como resultado, la capacidad técnica y científica del hombre en la sociedad.

¿Qué es la capacidad técnica científica social del hombre en el trabajo?

Es el grado de dominio que adquiere el hombre, sobre la naturaleza transformándola cuantitativa y cualitativamente expresándose esto en el tiempo del trabajo, la calidad del trabajo y la cantidad del mismo. A cada

momento del desarrollo social, corresponde una capacidad técnica y científica del hombre en el trabajo. La forma más elevada es la cibernética y su aplicación en las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Esto significa que la máquina debe estar al servicio del hombre y traerle ayores resultados para la humanidad.

5.3 DISPARIDAD ENTRE LA CONCEPCION MISTICA SOBRE EL TRABAJO Y LA CONCEPCION NATURALEZA HISTORICA Y SOCIAL DEL TRABAJO, SUS REPERCUSIONES EN EL AVANCE DE LOS PUEBLOS.

Haciendo un paralelo entre la teoría del trabajo como maldición y la concepción científica sobre el trabajo sacando las siguientes conclusiones:

El primero se fundamentó en el criterio idealista metafísico sobre el origen del hombre y del universo. El segundo, se basa en la concepción materialista dialéctica sobre el origen del hombre y del universo trayendo como resultados teorías sobre la filosofía del trabajo:

- a) La concepción metafísica sobre el trabajo y la concepción materialista dialéctica sobre el trabajo. Tanto el primer criterio como el segundo criterio tienen influencia en el punto contemporáneo, especial-

en los Estados Unidos, en los estados democráticos y populares, y la democracia burguesa capitalista. El otro punto de vista, en los estados socialistas. En Colombia, impera el criterio metafísico sobre la concepción del trabajo que se plasma a través de las relaciones capitalistas entre obrero y patronos. "Por medio del salario y la pluvialía".¹⁰

10. CONSUEGRA, op. cit. p. 24-32.

BIBLIOGRAFIA

BUENAVENTURA. Lecciones de Derecho Laboral. Temis. Cap. I, Título I. pp.8-12.

CONSUEGRA, José. Economía Política. Simón Bolívar. Cap. III, Título III. pp.14-24. Cap. IV, Título IV, pp. 24-32.

HERRERA, María Teresa. Lecciones del Sindicalismo en Colombia. Sur América, 1979, Cap. I, Título I, pp. 11-12. El Trabajo y el Trabajador.

MARTINEZ, Ospina. La Reforma Laboral. Sur América, 1982, Cap. III, Título III, pp.29-32.

M.I. Mijailov. La Revolución Industrial. Ed. 3, pp.32-34.

PEREZ, Triana. Los Conflictos Laborales en Colombia. Nuevo Mundo, Cap. V, Título V, pp.54-56.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA